



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
204
FECHA
15/02/2017
ROL S.I.I
1415-30
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 29225 de fecha 24/11/2016
 D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
 E) El giro de ingreso Municipal N° 5199110 de fecha 08/02/2017 por \$280.910 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino DINAMARCA
 N° 760 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZH1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ARTICULO 5.1.7 OGUC

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA CASNIA LTDA	77245830-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NIADA GUZMAN CARMEN EMMA PATRICIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CANTOS OYARZUN ARTURO OSVALDO	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E4	127,63	11.262.709
2	Vivienda	E4	68,28	6.025.369
1	Otros	E4	16,31	1.439.276
TOTALES			212,22	18.727.354

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	212,22	D.F.L. N°2	NO
------------------------------------	---------------	-------------------	-----------

NOTAS :

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4	No se efectuó visita a terreno.
5	Consta Certificado de Cliente de Agua Potable y de Alcantarillado N° 920 de fecha 21/10/2016.
6	Consta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica del 28/10/2016
7	Se informa una data desde 1950 según certificado del SII del 21/10/2016.
8	Se recepciona la totalidad de la superficie de 195.91 m2 en 2 pisos (127.63 m2 en 1° y 68.28 m2 en 2°) con el destino VIVIENDA.
9	Se otorga permiso de obra menor por una superficie de 16.31 m2 en un piso destino cochera.
10	Se debiera pedir recepcion definitiva por la superficie de la cochera.
11	Profesional constructor responsable ARTURO CANTO.
12	Carpeta N° 1612/2016 - SEO - 29225/2016.

CCL

DIRECTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES